

PODER LEGISLATIVO

Área: Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Número de Oficio: HCE/LXIV/LRA/CAPD/092/2025.

Asunto: SE REMITE INFORME TRIMESTRAL FEBRERO - MAYO 2025.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de Mayo de 2025.

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.



Por este medio y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Presidenta de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, me permito remitir a usted el **Informe Trimestral de Actividades** de la Comisión que presido, correspondiente del 09 de Febrero al 09 de Mayo del 2025; mismo que se agrega al presente.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE



DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.





COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



INFORME TRIMESTRAL PERIODO FEBRERO 2025 – MAYO 2025



**COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN

2.- MARCO JURÍDICO

3.- INFORME TRIMESTRAL

A) ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN

4.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



PRESENTACIÓN

Honorable Congreso del Estado de Guerrero:

Es un honor dirigirme a ustedes en nombre de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura para presentar el informe correspondiente al trimestre de Febrero – Mayo de la presente anualidad. En este documento, se reflejan los avances, acciones y desafíos que hemos enfrentado en nuestro compromiso por promover una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro Estado.

Reafirmamos, en todo momento, nuestro firme compromiso de legislar en beneficio de las personas con discapacidad, trabajando con responsabilidad y sensibilidad para eliminar barreras físicas, sociales y culturales que impiden su plena participación en todos los ámbitos de la vida. Nuestro enfoque está centrado en la inclusión, la igualdad de oportunidades y en la erradicación de toda forma de discriminación, convencidos de que todos los ciudadanos, sin excepción, merecen vivir con dignidad y respeto.

Continuaremos impulsando políticas públicas, reformas legislativas y acciones que fortalezcan los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y en la construcción de un Guerrero más justo y solidario. Agradecemos la colaboración de todos los actores involucrados y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con transparencia, responsabilidad y empatía para lograr un cambio real y duradero en la vida de quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el Congreso del Estado de Guerrero contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones.

Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Ante ello, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 195 de la mencionada Ley, las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
(REFORMADO, P.O. No. 61 ALCANCE IV, DE FECHA MARTES 31 DE JULIO DE 2018)

IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;

V. De Hacienda;

VI. De Justicia;

VII. De Seguridad Pública;

VIII. De Protección Civil;

IX. De Participación Ciudadana;

X. De Derechos Humanos;

(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 29 DE FECHA VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020)

XI. De Transparencia, y Anticorrupción;

XII. De Atención a Migrantes;

XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

XIV. De Transporte;

(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 39 DE FECHA VIERNES 14 DE MAYO DE 2021) DECRETO No. 708

XV. De Desarrollo y Bienestar Social;

XVI. De Salud;

XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;

XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;

XIX. Artesanías;

XX. De Turismo;

XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
(REFORMADA P.O. EDICIÓN NÚMERO 48 ALCANCE III, DE FECHA VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023)

XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;

XXIII. Para la Igualdad de Género;



MARCO JURÍDICO

XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

XXV. De la Juventud y el Deporte

XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;

XXVII. De Cultura;

XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
(REFORMADA P.O. No. 30 DE FECHA VIERNES
12 DE ABRIL DE 2019)

XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;

XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;

XXXI. De Vivienda;

XXXII. De Examen Previo; y (sic)

XXXIII. Instructora.

(ADICIONADA P.O. EDICIÓN No. 32 ALCANCE
IV DE FECHA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021)
DECRETO No. 707

XXXIV. De Minería.

Las Comisiones de Examen Previo e Instructora, deberán integrarse por cinco Diputados.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, estas comisiones, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas; por lo que, atendiendo a ello, es que se rinde el presente:



INFORME DE LA COMISIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 9 DE FEBRERO AL 9 DE MAYO DEL 2025.

En cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente y a nuestro compromiso de promover una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Guerrero, presentamos el segundo informe trimestral de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad. Este informe refleja los avances, acciones y desafíos enfrentados durante este periodo, reafirmando nuestra responsabilidad de legislar y actuar en beneficio de quienes enfrentan barreras sociales, físicas y culturales. Nuestro enfoque continúa siendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la erradicación de toda forma de discriminación, con la firme convicción de que todos los ciudadanos, sin excepción, merecen vivir con dignidad y respeto.



INFORME DE LA COMISIÓN

La presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, de conformidad a lo establecido en la Fracción II del Artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, convocó a los integrantes de la comisión a sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA -COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Pase de asistencia.
- 3) Declaración de quórum legal.
- 4) Asuntos Generales.
 - a. Discusión, votación y aprobación (en su caso) del Acuerdo de Descargo de turno pendiente de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Tercera Legislatura.
 - b. Discusión, votación y aprobación (en su caso) de la "Campaña de Concienciación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad."
- 5) Clausura de la sesión."

En la fecha mencionada y siendo las doce horas con quince minutos, se declaró formalmente iniciada la sesión ordinaria, por lo que la Presidenta de la comisión procedió al pase de lista, declarando quórum legal y validos los acuerdos que se tomaron en la misma.

En desarrollo de la sesión ordinaria, se tuvo por aprobado el "ACUERDO ECONÓMICO 01/2025 DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO AL TURNO QUE SE RECIBIÓ EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR CONCLUSIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL TURNO ENVIANDO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/0253/2022".



INFORME DE LA COMISIÓN

Acto seguido, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión la Campaña de Concienciación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma que fue explicada de manera breve por la Secretaria Técnica de la Comisión; una vez terminada la explicación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes la misma, procediendo a la votación correspondiente.

Hecho lo anterior, se tuvo por aprobada de manera parcial la Campaña de Concienciación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en razón de que a petición de la Diputada Leticia Mosso Hernández se realizarían algunas modificaciones por parte de los equipos técnicos; por lo que el resto de los integrantes de la Comisión no tuvo objeción alguna, acordando ser tratada de nueva cuenta en la siguiente sesión ordinaria.

A las doce horas con cuarenta y tres minutos del lunes diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, se declaró concluida la sesión, por lo que se procedió a la elaboración del acta correspondiente.



INFORME DE LA COMISIÓN

Como parte de las acciones encaminadas a dictaminar la "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 65 TER A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487", turnada a las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y Desarrollo Económico y Trabajo, esta Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad como coordinadora de los trabajos, convocó a sesión ordinaria para el Jueves 10 de Abril a las 10:00 AM, girando los oficios correspondientes y dando cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; sin embargo y toda vez que se solicitó la opinión técnica de la Unidad de Procesos de Consulta de este H. Congreso del Estado y en razón de que para esa fecha aun no se contaba con la misma, se suspendió dicha sesión hasta nuevo aviso.

De igual forma, y atendiendo a lo anterior, el once de abril de la presente anualidad, la presidencia de esta comisión coordinadora, remitió a los integrantes de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y Desarrollo Económico y Trabajo el oficio número HCG/LXIV/UPC/039/2025, suscrito por el Mtro. Juan Salvador Susunaga Flores, Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta, mediante el cual remite la opinión técnica con relación a la *INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 65 TER A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487*; lo anterior para conocimiento y efectos procedentes.



INFORME DE LA COMISIÓN

a) ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN.

A las diez horas con cincuenta y ocho minutos, del veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, el oficio número LXIV/1ER/SSP/DPL/0805/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, a través del cual fue turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Atención a las Personas con Discapacidad, la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada *Leticia Rodríguez Armenta*, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes y a su autonomía constitucional, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias a fin de que procuren la creación de una unidad administrativa encargada de la atención de las personas con discapacidad, y den cumplimiento a las atribuciones y obligaciones en materia de protección a personas con discapacidad, en términos de los Artículos 23 y 26 de la Ley Número 817 para las personas con Discapacidad del Estado de Guerrero; turno que fue remitido mediante oficio a cada integrante de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, la cual por instrucciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios es quien coordina los trabajos. Proposición con punto de acuerdo que *se encuentra pendiente de dictaminar conforme al marco legal.*

A las treces horas con diecisiete minutos del treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad el oficio número LXIV/1ER/SSP/DPL/0818/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, a través del cual fue turnado a las Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad, la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Juan Valenzo Villanueva, por el que *la Sexagésima*



INFORME DE LA COMISIÓN

Cuarta Legislatura, exhorta a los 84 Ayuntamientos del estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, a través de sus autoridades competentes, revisen y garanticen la accesibilidad de las vías públicas para las personas en situación de discapacidad, eliminando cualquier obstrucción que dificulte su libre tránsito; misma que esta Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad remitió mediante oficio a cada integrante de la Comisión para conocimiento y efectos procedentes. Asimismo, y por instrucciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios quien coordina los trabajos para el dictamen correspondiente es la Comisión de Transporte. Proposición con punto de acuerdo que se encuentra pendiente de dictaminar conforme al marco legal.

A las treces horas con dieciocho minutos, del treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad el oficio número LXIV/1ER/SSP/DPL/0832/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, a través del cual fue turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Atención a las Personas con Discapacidad, la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que se exhorta al Gobierno del Estado y sus Municipios para que en sus instalaciones gubernamentales cuenten con los elementos de accesibilidad universal para personas con discapacidad. Asimismo, y por instrucciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios quien coordina los trabajos para el dictamen correspondiente es la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Proposición con punto de acuerdo que se encuentra pendiente de dictaminar conforme al marco legal.



INFORME DE LA COMISIÓN

A las diez horas con cincuenta y tres minutos, del dos de abril del año dos mil veinticinco, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad el oficio número LXIV/1ER/SSP/DPL/0898/2025, de fecha 02 de Abril de 2025, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, a través del cual fue turnado a las Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad, la *Proposición con Punto de Acuerdo* suscrita por la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, *por el que exhorta a la Titular de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), la Maestra Elsa Julita Veites Arevalo; dentro del uso de sus facultades generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRI) desde la Carretera de Cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del mirador o del destacamento de la Guardia Nacional a vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen pacientes con discapacidad; Asimismo, y por instrucciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios quien coordina los trabajos para el dictamen correspondiente es la Comisión de Transporte. Proposición con punto de acuerdo que se encuentra pendiente de dictaminar conforme al marco legal.*

A las once horas con treinta y ocho minutos, del trece de mayo del año dos mil veinticinco, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad el oficio número LXIV/1ER/SSP/DPL/1042/2025, de fecha 06 de Mayo de 2025, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos, a través del cual fue turnado a las Comisiones Unidas de Atención a Adultos Mayores y de Atención a las Personas con Discapacidad, la *Proposición con Punto de Acuerdo* suscrita por el Diputado Juan Valenzo Villanueva, *por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo (CAPACH), para que cumpla cabalmente con lo establecido en la fracción XXIV del artículo 111 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2025. Asimismo, y por instrucciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios quien coordina los trabajos para el dictamen*



INFORME DE LA COMISIÓN

correspondiente es la Comisión de Adultos Mayores. Proposición con punto de acuerdo que *se encuentra pendiente de dictaminar conforme al marco legal.*

En la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, seguimos trabajando de manera comprometida y dedicada. Nuestro principal objetivo es siempre actuar en beneficio de las personas con discapacidad, promoviendo la inclusión y garantizando el respeto en cada una de nuestras acciones. Estamos firmes en nuestro compromiso de crear un entorno más accesible y justo, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos con dignidad y sin obstáculos.

¡Seguiremos trabajando con entusiasmo y responsabilidad para construir un futuro más inclusivo para todos!



INTEGRANTES

de la comisión

FOTOGRAFÍA	DIPUTADA/ DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARL.
	LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA	PRESIDENTA	morena
	ALEJANDRO BRAVO ABARCA	SECRETARIO	
	JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA	VOCAL	morena
	LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ	VOCAL	
	JUAN VALENZO VILLANUEVA	VOCAL	morena

ATENTAMENTE


 DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
 PRESIDENTA


 DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARACA
 SECRETARIO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Mayo de 2025.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO